



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2024, el señor alcalde don Adolfo Estavillo Musitu, ha delegado las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde para la presidencia de la Comisión de Urbanismo y el Pleno municipal a celebrar el día 18 de abril de 2024, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Treviño, a 17 de abril de 2024.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu